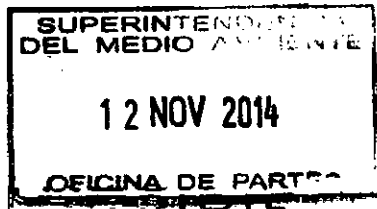




Municipalidad
de Quilicura

Quilicura
con más garas

OFICIO ALCALDICIO N° 776/2014



ANT: Oficio Alcaldicio N° 717 del 17.10.2014,
Videos y fotografías realizadas por los vecinos.

MAT: Solicita efectuar fiscalizaciones a la empresa
B.O. Packaging y exámenes médicos a los vecinos
por emisiones de esta.

QUILICURA, 10 de noviembre de 2014

DE: CRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

A: CARLOS ARANDA PUIGPINOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Por medio de la presente le saludo cordialmente y expongo lo siguiente:

El día 13 de octubre del 2014 se produjo un acontecimiento en la empresa B.O. Packaging, (industria de envases plásticos), Rut 95.293.000-1, localizada en Américo Vespucio N° 1470, la que aproximadamente a las 23:00 horas, en sus instalaciones exploto una de sus calderas que opera a alta temperatura y presión, la que produjo una alarma en la comunidad adyacente a la calle Filomena Garate, producto de la gran cantidad de humo que emanaba de la empresa acompañado de un fuerte olor a "acetona. Personal de la Dirección de Medio Ambiente y de Inspección Municipal concurreó al lugar, dejando citada a la empresa al Juzgado de policía local.

Para su conocimiento, instruí a la Dirección de de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal preparar una intervención convocando a una mesa de trabajo integrada por representantes de la empresa, comunidad y el municipio con el objeto de encontrar soluciones dado los constantes reclamos de humo, olor y de ruidos producidos por el proceso productivo de la empresa. Invitando a la SEREMI de Medio Ambiente a participar.

Esta mesa de trabajo comenzó a operar aproximadamente en junio del presente año en la que los vecinos afectados expusieron sus reclamos y peticiones y la empresa quien por su parte se comprometió a presentar soluciones. Es importante dejar claro que el rol

Municipal en esta instancia fue la de coordinador y fiscalizador, solicitando de parte de la empresa soluciones reales hacia la comunidad afectada desde aproximadamente 20 años.

Lamentablemente el evento producido, provocó nuevamente desconfianza en los vecinos y pérdida de credibilidad.

Como primera autoridad y en representación de mis vecinos, quisiera solicitar vuestra colaboración, de manera de poder dar tranquilidad necesaria a la comunidad afectada.

Por lo anterior tenga a bien instruir a su equipo profesional para la realización de fiscalizaciones a la empresa B.O.Packaging y también la ejecución de exámenes médicos a los vecinos afectados, dado que ellos manifiestan que existen personas con enfermedades como asma, cáncer, entre otras, por las emisiones producidas por la empresa.

Para una mayor coordinación le sugiero tome contacto con Don José Larenas Espinoza, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato mail jlarenasQuilicura.cl, fono 65977997.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



~~CRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA~~


JLE/KTC

Distribución:

- Sra. Grace Hardy Gana, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente.
- Sr. Cristian Franz Thorud, Superintendente del Medio Ambiente. -
- Sr. Marcelo Mena Carrasco, Subsecretario de Medio Ambiente.
- Sr. Cristian Gutiérrez Pangui, Jefe de Gabinete Ministro de Medio Ambiente.
- Archivo.



Municipalidad
de Quilicura

Quilicura
con más ganas

OFICIO N° 117/2014

ANT: Certificado 004697 Servicio de Salud MA
Oct/1995; Certificado 00940 Servicio de Salud
MA feb/1997; OF. ALCALDICIO N° 948 /10; ,
ORD N° 002265 SEREMI DE SALUD RM; N°
OF. DIMAO N° 354/14; Respuesta solicitud Ley
de Transparencia fecha 28/07/2014; Citación
Juzgado de Policía Local N° 0035395 13
Oct/2014; CD Nota Chilevisión 15 Octubre.
MAT: Solicita Efectuar fiscalizaciones

QUILICURA, 17 OCT 2014

DE: JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

A: CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

Por medio de la presente le saludo cordialmente y expongo lo siguiente:

El día Lunes 13 de octubre del 2014 se produjo un acontecimiento en la empresa B.O. Packaging (Industria de envases plásticos), Rut 95.293.000-1, localizada en Américo Vespucio N° 1470, siendo aproximadamente las 23:00 horas en estas instalaciones explotó una caldera que opera a alta temperatura y presión, la que produjo una alarma en la comunidad adyacente a la calle Filomena Garate producto de la gran cantidad de humo que emanaba de la empresa acompañado de un fuerte olor a "acetona". Personal de la Dirección de Medio Ambiente y de Inspección Municipal concurren al lugar, dejando citando a la empresa al Juzgado de policía local.



Municipalidad
de Quilicura

Quilicura
con más ganas

Para su conocimiento, instruí a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato preparar una intervención convocando a una mesa de trabajo integrada por representantes de la empresa, comunidad y el municipio con el objeto de encontrar soluciones dado los constantes reclamos de humo, olor y de ruidos producidos por el proceso productivo de la empresa. Invitando a las autoridades de la SEREMI de Medio Ambiente a participar.

Esta mesa de trabajo comenzó a operar en junio del presente año en la que los vecinos afectados expusieron sus reclamos y peticiones a la empresa quien por su parte se comprometió a presentar soluciones. Es importante dejar claro que el rol Municipal en esta instancia fue la de coordinador y fiscalizador, solicitando de parte de la empresa soluciones reales hacia la comunidad afectada desde aproximadamente 20 años.

Lamentablemente el evento producido el día lunes produjo nuevamente desconfianza en los vecinos y pérdida de credibilidad.

Como **primera autoridad y en representación de mis vecinos**, quisiera solicitar vuestra colaboración, de manera de poder dar la tranquilidad necesaria a la comunidad afectada.

Por lo anterior solicito tenga a bien instruir, a su equipo profesional realizar fiscalizaciones a la Empresa B.O Packaging.

Para una mayor coordinación le sugiero se tome contacto con Don Jose Larenas Espinoza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato mail jlarenas@quilicura.cl 65977997.

Se despide atentamente de Usted.



Juan Carrasco Contreras
ALCALDE

JCC/JLE
JCC/JLE

Distribución:

- Ministro de Medio Ambiente
- Seremi de Medio Ambiente, R.M.
- Seremi de Salud, R.M. ✓ *Don José*
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Archivo.

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
DE LA REGION METROPOLITANA
Avda. Bulnes 175 - Santiago

Salud Ocupacional

N° 15984/95

004697

C E R T I F I C A D O

En atención a los antecedentes presentados por **CARTER HOLT HERVEY**
PACKAGING CHILE S.A. para la instalación
de **FABRICA DE ENVASES PLASTICOS Y ALUMINIO.**
ubicada en **AMERICO VESPUCIO N° 1470**
certifico que esta actividad se puede calificar como
MOLESTA de acuerdo a la Resolución 20/94
del Gobierno Regional Metropolitano.

Este certificado se emite para ser presentado en la I.
Municipalidad de **QUILICORA** para los efectos de obte-
ner el permiso de edificación de acuerdo al uso de suelo
permitido.

Posteriormente y previo a la tramitación de Patente Municipi-
pal de acuerdo al artículo 83 del Código Sanitario, debe
presentar en este Servicio de Salud la solicitud correspon-
diente para obtener el informe sanitario respectivo instan-
cia en la cual se controlará las condiciones de higiene y
seguridad y control de molestias que debe cumplir su
FABRICA de acuerdo a los antecedentes presentados para
esta calificación.

Por orden del Sr. Director
según Resolución N° 685/92

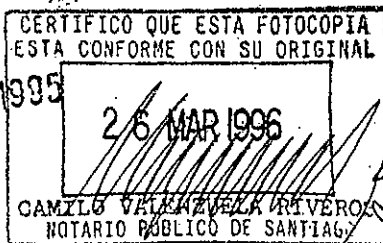


[Handwritten Signature]
RODOLFO INTANTE RENCORET
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO (S)
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA



IGJ/lrr.-
SANTIAGO,

06 OCT 1995



SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
DE LA REGIÓN METROPOLITANA
Avda. Bulles 194 - Santiago
Salud Ocupacional
Carta Recons N° 18248/97

000940

C E R T I F I C A D O

En atención al proyecto y visita realizada con fecha 03.02.97 y al proyecto y antecedentes presentados por CARTER HOLT HARVEY PACKAGING CHILE S.A , para la instalación de FÁBRICA DE ENVASES PLÁSTICOS Y ALUMINIO que se ubica en AMÉRICO VESPUCIO N°1470 comuna de QUILICURA ; certifico que esta actividad se puede calificar como INOFENSIVA, siempre que controle sus daños y molestias dentro de su predio e instalación, de acuerdo a la Resolución N° 20/94 del Gobierno Regional Metropolitano.

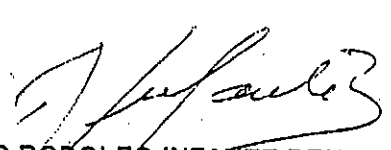
Este Certificado se emite para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de QUILICURA , en la eventualidad que esa I.Municipalidad resuelva otorgarle el permiso de edificación.

Posteriormente y previo a la tramitación de patente municipal de acuerdo al artículo 83 del Código Sanitario, debe presentar en este Servicio de Salud la solicitud correspondiente para obtener el informe sanitario respectivo instancia en la cual se controlará las condiciones de higiene y seguridad y control de molestias que debe cumplir su FÁBRICA de acuerdo a los antecedentes presentados para esta calificación.

Se ratifica por este Servicio, principalmente la obligación de la empresa de cumplir a cabalidad con lo proyectado, bajo apercibimiento de serle desfavorable el informe previo a la obtención de patente municipal.

SE DEJA SIN EFECTO EL CERTIFICADO N° 4697 DEL 06.10.95

Por orden del Sr. Director
según Resolución 665/92


CC. RODOLFO INFANTE RENCORET
JEFE (S) DEL DPTO. TÉCNICO
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA

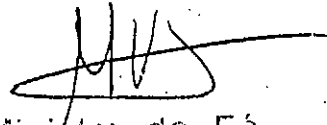
CCRIR/IngICJ/agm

Distribución:

- Interesado (2)
- Ilustre Municipalidad QUILICURA
- Seremi MINVU
- Salud ocupacional
- Of. Partes

11 FEB. 1997




Ministro de F^e
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE SE
TENIÓ A LA VISTA.

QUILICURA:
20 FEB 1997 DE 1997



Municipalidad
de Quilicura

Quilicura
con más ganas

ID :

OFICIO ALCALDICIO: N° 948/10

ANT. : Reclamos de la comunidad.
MAT.: Sólícito fiscalización

Quilicura,

29 DIC 2010

**DE: SEÑOR JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE COMUNA DE QUILICURA**

**A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA**

Junto con saludarlo, y en atención a la solicitud de reclamo de la Junta de Vecinos ecológica representada por don Luís Inostroza, domiciliado en Cristóbal Colon N° 590 quien menciona problemas por ruidos molestos que se generan por la operación de un filtro de aire, en la empresa Bo Packaging S.A. Ubicada en Américo Vespuccio N° 1470, es que sólícito a usted fiscalización a la empresa antes mencionada, si cumplen con las medidas tendientes a controlar este tipo de emisiones, debido al impacto que producen al medio ambiente, la calidad de vida y salud de nuestra comunidad.

Adjunto listado de vecinos que apoyan el reclamo para conocimiento y fines

Esperando buena acogida, se despide atentamente.


ALCALDE
JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE COMUNA DE QUILICURA

JCC/AMG/gcc.

Distribución:

- SEREMI de salud
- Alcaldía
- Administración
- Partes
- Rentas
- Archivo UMA

* Vecino Que Apoyan Para Acreditar
La Bolsa Helista a NUESTRO Pueblo

* EMILIA NUÑEZ OSORIO 8.779.999-9
Fono 9263097 Cristóbal Colon # 558

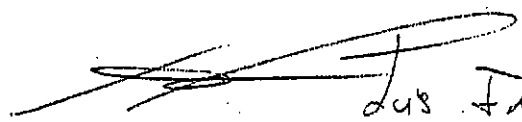
* GISELA FLORES MORA 18.535.316-8
Fono 74406635 Cristóbal Colon # 560

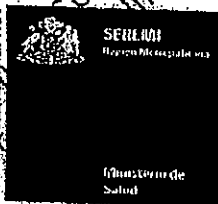
* SANDRA JERVE B. 13.910.808-6
Fono 91017482 Cristóbal Colon # 560

* DOMINA LORCA ALVAREZ 13.261.435-0
Fono 6272825 Cristóbal Colon # 578

* RUTH MELNAD M. 8.031.411-6
9296985 Cristóbal Colon # 586

JUNTA DE VECINOS VILLA ECOLOGIA


Dus Enero, 2020 C



ORD. N°: **002265** 06 MAR 2011
 SEREMI de Salud
 Región Metropolitana

: Oficio Alcaldicio N° 948/10 de fecha 29.12.2010 Ingreso SEREMI de Salud N° 056995 de fecha 30.12.2010.

REF. : Ruidos molestos producidos por actividad que indica.

Subdepto. Control Sanitario Ambiental
 JVB/AMR/mrc

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION METROPOLITANA

SR. JUAN CARRASCO CONTRERAS
 ALCALDE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Con relación al documento del antecedente, respecto a la solicitud de fiscalización por ruidos molestos producidos por filtro de aire de empresa BO Packaging S.A., ubicada en calle Américo Vespucio N° 1470, comuna de Quilicura, comunico lo siguiente:

1. Durante el año 2011 en varias oportunidades personal técnico intentó comunicarse con el afectado representante de la Junta de Vecinos Ecológica para coordinar las acciones de fiscalización necesarias, sin embargo dichos contactos resultaron infructuosos debido a que no se tuvo respuesta a ninguno de ellos. Finalmente, en fecha 22.06.2011 mediante un nuevo contacto telefónico el afectado señaló a personal técnico de esta SEREMI de Salud que el ruido que producía el problema ya no se produce y que llamaría en caso de producirse.

Debido al tiempo transcurrido y ante la ausencia de algún requerimiento al respecto, informamos que esta SEREMI de Salud ha dado por concluidas las acciones de fiscalización.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ROSA OYARCE SUAZO
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION METROPOLITANA

Distribución:

- Interesado
- Luis Inestroza Junta de Vecinos Ecológica, Calle Cristóbal Colón N° 590, Quilicura
- Subdepto. Control Sanitario Ambiental (U. Acústica Ambiental)
- Of. de Partes

OF. DIMAO. N° 354/14

ANT: Reclamos de La Comunidad

MAT: Envía informe

QUILICURA, 20 JUN 2014

DE: SR. JOSÉ LARENAS ESPINOZA (s)
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A: SR. JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE DE QUILICURA

Estimado Alcalde, junto con saludar y en atención a problemas de ruidos y olores generados por Empresa B.O. Packaging, colindante con Villa La Pradera, remito a usted informe y documentos aportados por el equipo del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad.




SR. JOSÉ LARENAS ESPINOZA (s)

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

JLE/RGP

DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA.
- ADMUN
- ARCHIVO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

INFORME

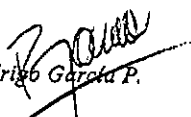
El día lunes 12 de Mayo, Don Rodrigo García de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Don José Larenas, Director, visitan a Don Luis Vergara, vecino de Empresa B.O. Packaging, Villa La pradera debido a constantes molestias que genera ésta. En este caso la preocupación es por nueva caldera instalada dentro del recinto de la empresa con emanación de humo color blanco. En el momento se compromete la visita a la Empresa para verificar el cumplimiento y la legalidad de la nueva instalación.

El día martes 13 del presente Rodrigo García y Lorena Oyarzún (Departamento de Medio Ambiente) visitan la empresa y se entrevistan con Don Sergio Fernández García-Huidobro, Gerente de División, el que indica que la Empresa está innovando y reemplazando la actual caldera que funciona a petróleo por una nueva que opera en base a pellets y supuestamente más ecológica.

Se le pide la documentación de DOM por la instalación y la Autorización Sanitaria que otorga la SEREMI de Salud y debido a que la nueva caldera está siendo construida por un organismo especializado externo no mantienen los permisos, por lo que se contactarían durante el día con los contratistas y los harían llegar a la brevedad a la Municipalidad, de lo contrario se indicó que coordinaríamos visita con personal de SEREMI de Salud.

Por otra parte Don Sergio Fernández comenta que las emanaciones que vieron los vecinos se deben a una situación puntual, donde se realizaron pruebas para luego poner en marcha el proyecto de caldera.

El Gerente también señaló que la Empresa B.O Packaging mostró interés en estar muy abierta a los vecinos y recibirlos en sus dependencias cuando se desee y en forma transparente y que es de su política tener una buena convivencia con su entorno.


Rodrigo García P.

Médico Veterinario

Departamento de Medio Ambiente

Municipalidad de Quilicura

Santiago, 13 de Mayo de 2014.

INFORME EMPRESA B.O. PACKAGING

La empresa B.O. Packaging, después de una segunda visita realizada por el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad, entregó la documentación solicitada en relación a sus *Emisiones Atmosféricas*, las cuales se encuentran dentro de la normativa ambiental vigente y actualizada (se adjuntan documentos).


En los informes de SEREMI de Salud, en relación a *ruido* indican que éstos se encuentran dentro del marco legal, sin perjuicio de lo anterior, se solicitarán nuevamente la visita de fiscalización por parte de la Autoridad Sanitaria.

Por otra parte cabe señalar que la empresa no cuenta con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) debido a que la actividad realizada, según la normativa ambiental vigente no lo requiere. Sin perjuicio de esto, *el Municipio junto con la Superintendencia del Medio Ambiente puede exigir a la empresa B.O. ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental presentando DIA, lo que podría eventualmente cambiar algunos de sus procesos* (El departamento de Medio Ambiente Municipal ya solicitó reunión en la Superintendencia, esto apoyado por la actual SEREMI de Medio Ambiente).

Como se indica en el Informe de fecha 13 de mayo de 2014, la Empresa está abierta a recibir a la comunidad para visualizar los problemas percibidos por los vecinos y ver formas de mitigación en conjunto. Por esto se ha coordinado una reunión con Don Sergio Fernández, Gerente de División de B.O., Don Luis Vergara, vecino y personal Municipal para el día martes 24 a las 16:00 hrs, a esta visita invitaremos además a personal de SEREMI de Medio Ambiente y de Salud.

De lo anteriormente mencionado se encuentra informado Don Luis Vergara (vecino vocero), donde el día martes 17 de junio de 2014, se le solicitaron vía teléfono los números Cedula de Identidad de los vecinos que asistirán a la visita, para hacer llegar a la Empresa (solicitado por don Sergio Fernández, Gerente de División) para generar Credenciales, información con la que aun no disponemos.

Es de suma importancia señalar que este es un tema recientemente abordado por este equipo municipal y que llegaremos hasta las últimas instancias con la finalidad de que la empresa no genere impacto negativo en la comunidad.


Rodrigo Gareta P.
Médico Veterinario
Departamento de Medio Ambiente
Municipalidad de Quilicura

Santiago, 19 de Junio de 2014.



Municipalidad
de Quilicura

Quilicura
con más ganas

INFORME

El día lunes 19 de Mayo, José Larenas E, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Don Rodrigo García y Lorena Oyarzun, Se reúnen con Marta Zamudio, Cristian Calderon y Omar Cáceres de la SEREMI de Salud para tocar entre otros temas el de la Empresa B.O. Packáging debido a constantes molestias que genera ésta.

En este caso la preocupación es por la nueva caldera instalada dentro del recinto de la empresa con emanación de humo color blanco. En el momento se nos manifiesta que cualquier solicitud de temas con Ruidos y Olores lo debemos abordar con la Superintendencia de Medio Ambiente y temas con Rellenos los debemos ver con Seremi de Medio Ambiente

El día 21 de mayo se solicita reunión a Don David Silva Johnson Jefe Gabinete Superintendencia Medio Ambiente Miraflores 178, piso 7. Algunos de los temas más importantes a tratar es la situación con empresas B.O. Packaging S.A. por Ruidos y Olores y empresa GERSA.

El día 4 de Junio recibimos confirmación de reunión de parte de Juan Carlos Jorquera Díaz Jefe del Departamento de Coordinación Institucional para el día 12 de Junio la cual no se pudo realizar porque nuestra municipalidad se encuentra en estado de emergencia por las intensas lluvias, esta reunión fue postergada para el viernes 27 de Junio a las 11:00 horas.

El día 24 de Junio a las 16:00 horas José Larenas E, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Rodrigo García y Karin Toro profesionales de apoyo del Municipio nos reunimos con Lilian Grace Hardy Secretaria Regional de Medio Ambiente y los vecinos Luis Vergara y Amador Corales S. voceros o representantes de los vecinos primeramente en la calle donde ellos viven captando directamente los problema de ruido y olores que les aquejan respecto a la industria BO PACKAGING, posteriormente nos dirigimos a la industria donde fuimos recibidos por Sergio Fernandez Gerente de Desarrollo y Carlos Perez Gerente de Administracion y Finanzas más tres profesionales asesores.

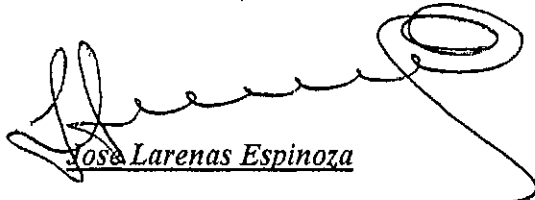
Iniciada la reunión se manifiesta la preocupación de nuestro Alcalde por la relación de convivencia que deben tener vecinos e industria y que se quiere ser un ente mediador entre las partes para una mejor convivencia dentro de los cánones de la normativa vigente.

La Gerencia mostró su interés y disposición en estar muy abierta a los vecinos y recibirlos en sus dependencias cuando se desee y en forma transparente mostrar sus procesos y que es de su política tener una buena convivencia con su entorno.

Por su lado los vecinos pudieron expresar sin ningún tipo de barreras lo que sienten y piensan y solicitaron medidas a tomar que sirvan para disminuir los problemas por los que día a día se sienten afectados.

Se le solicito a la Empresa proponer posibles soluciones en un mes más 24/7




Jose Larenas Espinoza
Director(s) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Santiago, 22 de Junio de 2014.

INFORME REUNION SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE

Reunión efectuada el viernes 27 de Junio, 11 hrs. en dependencias de la SMA, participan:
Don Juan Carlos Jorquera, Jefe del Departamento de Coordinación Institucional
Rubén Verdugo, Jefe de la División de Fiscalización
Rodrigo García y Lorena Oyarzun de la Municipalidad de Quilicura

El Temario de la reunión abordó las siguientes temáticas:

Empresa B.O Packaging
Ex vertedero Cerros de Renca
Ladrilleros de Quilicura

Empresa B.O Packaging se presentó la situación que lleva años siendo denunciada ante el servicio de Salud. La Municipalidad y que hasta esa fecha la empresa no había tomado medidas serias para acoger las denuncias de los vecinos. Frente al tema los profesionales del SMA, señalaron la poca capacidad de Fiscalización con la que cuentan, y señalaron que en el caso de ruidos molestos y olores molestos -acetato de etilo- es la SEREMI de Salud quien tiene las competencias para fiscalizar ambos temas.

Se aconsejó agendar una reunión con Salud.

Por otra parte también se sugirió realizar denuncias ciudadanas hacia la SMA, como forma de presión, pues la SMA efectúa fiscalizaciones según las denuncias ciudadanas que reciben, debido a la antes mencionada falta de equipo fiscalizador.

Ex vertedero Cerros de Renca, dijeron estar en conocimiento de la situación, a la vez también indicaron respecto de los documentos presentados por la Municipalidad, sobre las responsabilidades que le cabían al Municipio, para lo cual se les entregó los documentos para su estudio, la SMA señaló que estudiaría de forma acuciosa el tema y que realizaran próximas visitas de inspección al lugar.

Ladrilleros de Quilicura, relacionado esto al tema de la mala calidad del aire que presenta la comuna, se nos sugirió realizar nuevas gestiones con el Consejo Nacional de Producción Limpia para realizar un trabajo en terreno con los ladrilleros y reactivar el acuerdo que ellos hubieron firmado el año 2012 y que en la actualidad no está funcionando.



Lorena Oyarzún R.

Ingeniero Ambiental

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Ret. 95,293.000-1

El Sr. B. O. Parke ma Sociedad Anonima domiciliado en América Veopucio No 1470 queda citado para comparecer al Juzgado de P. Local de Quilicura, para el día 21 de oct 20 14 a las 9:00 hrs.

por Montar con contaminacion Ambiental Humo Negro
De Caldera Al Momento De Ser Fecundado.

Lugar América Veopucio hora 23:10 Vehículo _____

Patente Nº _____ de _____ Los documentos fueron retirados

Licencia Nº _____ Clase _____ de _____

13 de oct de 20 14

Registro Nacional Conductores Nº _____



Festivo Depto I Inspeccion
Rubio Mella
Director Medio Ambiente
Jorge Jarama
Comisario Municipal Superiores de Turno

Inspectores Municipales



RESPUESTA SOLICITUD LEY DE TRANSPARENCIA

IDR/AMG/amg

Fecha: 28.07.14

PRESTACION	AO045C-0000190 (Carta) del 03.07.2014
NOMBRE	Karyn Toro Carquen
DIRECCION	Jose Francisco Vergara 456 , Quilicura
INFORMACION DE CONTACTO	k.toro@quilicura.cl

INFORMACION SOLICITADA

Que en lo principal indica: "Junto con saludar, la municipalidad de Quilicura, junto a su dependencia de Medio Ambiente, está recabando los antecedentes de la empresa Carter Holt Harvey Packaging Chile S.A. También denominada B.O. Packaging ubicada en Américo Vespucio N° 1470, que reside en la comuna hace varios años. Esta obtuvo de parte de ustedes dos calificaciones industriales, la primera según oficio N° 004697 del 6 de octubre de 1995 en la que se calificó como molesta. Luego según resolución 00940 del 11 de febrero de 1997 fue calificada como inofensiva. Para terminar con informe sanitario otorgado el 14 de febrero de 1997 bajo N° 002970.

Nos gustaría saber si ustedes nos pueden facilitar el documento que presentaron para obtener la calificación industrial, y si ustedes cuentan con algún otro documento que la empresa presentó a su servicio por ampliación de procesos o de equipos, entre otros"

RESPUESTA

No ha sido posible acceder a vuestro requerimiento, dado que habiendo solicitado y revisado los antecedentes disponibles en Archivos de esta SEREMI de SALUD, no se ha encontrado la información indicada en vuestra petición, respecto de los documentos que sirvieron de base para emitir los certificados de calificación técnicas por usted señalados, esto debido a la antigüedad de los documentos involucrados en ellos (años 1995 y 1997).

Marta Zamudio Aráneda
MARTA ZAMUDIO ARANEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA



RESPUESTA SOLICITUD LEY DE TRANSPARENCIA

IDR/AMG/ERO/jdr

Fecha: 28.07.14

PRESTACION	AO045C0000190 (Carta) del 03.07.2014
NOMBRE	KARY TORO CARQUEN
DIRECCION	Jose Francisco Vergara N° 456, Quilicura
INFORMACION DE CONTACTO	k.toro@quilicura.cl

INFORMACION ADICIONAL

Con respecto a la misma empresa se encontró un oficio N° 00599 del 15 de enero de 2007 en donde en el punto 3 indica que con fecha 10 de octubre del presente año se dio inicio al sumario sanitario, en el que indica que es pendiente el cumplimiento de la normativa sobre ruido ambiental. Nos gustaría conocer la SEO en la que se han realizado las fiscalizaciones correspondiente después de esta"

RESPUESTA

Respecto a la información adicional: El oficio por usted indicado (N° 00599 del 15 de enero de 2007) no fue hallado, probablemente se trate de un error de vuestra parte, por cuanto el oficio ORD N° 15 del 02/01/2007, da cuenta de lo que usted señala. Así mismo, le informamos que se han realizado todas las fiscalizaciones a las sentencias emitidas en su oportunidad. Únicamente se menciona a partir del 03/20/13 en la que se dio inicio a sumario sanitario por condiciones internas de funcionamiento de la actividad, el cual se encuentra en proceso de dictación de sentencia.

Es pertinente señalar que el día 11/08/13 ingresó una nueva solicitud de fiscalización por ruidos molestos mediante carta N° 007270/13 de la SEREMI del Medio Ambiente (producto de una solicitud ciudadana de un afectado con domicilio en calle Filomena Garate), la que fue derivada a la Superintendencia de Medio Ambiente (SIMA) mediante Oficio ORD N° 7135 del 13/09/13, considerando la plena entrada en vigencia de la nueva institucionalidad ambiental contenida en la Ley 19.300, modificada por la Ley 20.417, en que a partir del 28 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Medio Ambiente es el organismo encargado de la fiscalización, control y sanción en materias contenidas en las normas de emisión de ruido.

Se adjuntan: Oficios de esta Seremi de Salud a vuestro Municipio ORD N° 15 del 02/01/2007, N° 4767 del 15/07/2008 y N° 2265 del 06/03/2013, mediante los cuales se informan de las acciones de esta Autoridad Sanitaria